

Construcción de herramientas y formatos para el consultorio en seguridad y salud en el trabajo
del Banco de Alimentos de Bogotá

Informe técnico - Consultoría científico-tecnológica

Yury Tatiana Vanegas Zuluaga

Luis Felipe Morantes Pérez

Estudiantes

Diana Carolina Ballen

Docente

Institución Universitaria Politécnico Grancolombiano

Facultad Sociedad, Cultura y Creatividad.

Escuela de Estudios en Psicología, Talento Humano y Sociedad

Gestión de la seguridad y salud laboral

Bogotá, noviembre 2024

Tabla de contenido

FASE 1. INICIACIÓN	2
1. Introducción	2
1.1 Diagnóstico Preliminar.....	5
FASE 2. DIAGNÓSTICO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.....	8
2. Justificación.....	8
3. Objetivos	8
3.1 <i>Objetivo general</i>	8
3.2 <i>Objetivos específicos</i>	8
4. Marco conceptual	9
5. Marco legal.....	10
6. Metodología	10
10. Resultados diagnósticos	Error! Bookmark not defined.
FASE 3. PLANIFICACIÓN DE MEDIDAS.....	12
11. Propuesta de medidas	12
FASE 4. APLICACIÓN	12
12. Socialización y capacitación	12
13. Conclusiones	12
14. Referencias bibliográficas	14
15. Anexos	14



Lista de tablas

Tabla 1	1
Tabla 2	2
Tabla 3	4
Tabla 4	Error! Bookmark not defined.

Lista de figuras

Figura 1	Error! Bookmark not defined.
----------------	-------------------------------------



Resumen

Según el último informe de gestión del Banco de alimentos de Bogotá, para el año 2023 y en Colombia cerca de 15,3 millones de personas padecieron de inseguridad alimentaria (Bogotá, 2023) y dicha organización a través de sus asociaciones afiliadas y gracias a la solidaridad de la empresa privada y donantes particulares ha podido realizar una labor altruista con la entrega de más de 17,909,903 kg de alimentos a las personas más vulnerables del país, ayudando enormemente a aliviar este mal.

Esta monumental tarea se convierte igualmente en un reto logístico, que expone a los empleados y voluntarios de todas las asociaciones de apoyo del Banco de Alimentos a diferentes riesgos en seguridad y salud laboral, los cuales deben ser identificados, priorizados e intervenidos para evitar la materialización de accidentes y enfermedades laborales a futuro.

Es por esto y siguiendo los requisitos legales según el decreto único reglamentario del sector trabajo 1072 de 2015, que el banco de alimentos de Bogotá ha decidido implementar dentro de sus programas el “consultorio en seguridad y salud en el trabajo” el cual con el apoyo de universidades como el Politécnico Gran Colombiano y esta asesoría técnico-científica, apoya a las organizaciones en dar cumplimiento a la legislación nacional vigente en materia de seguridad y salud laboral.

Una vez identificado este contexto, el presente trabajo de investigación técnico-científica se realiza con el objetivo de apoyar desde el punto de vista científico y académico la construcción de herramientas, formatos, formularios y en general instrumentos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, que permitan al consultorio en seguridad y salud laboral del banco de alimentos de Bogotá, realizar de manera exitosa las consultorías a sus asociaciones afiliadas en materia de prevención de riesgos laborales.

Palabras clave: consultoría, seguridad y salud en el trabajo, herramientas de gestión, cumplimiento normativo en seguridad y salud laboral.

INFORME TÉCNICO - CONSULTORÍA CIENTÍFICO-TECNOLÓGICA

Tabla 1

Información Básica del Convenio de Consultoría

Nombre de la consultoría: Consultoría científico-tecnológica de Seguridad y Salud en el Trabajo.
Número el convenio de colaboración: [diligenciar]
Nombre de la empresa: Banco de Alimentos de Bogotá
NIT: 830.086.601-7
Fecha de inicio: Año: 2024 Mes: Septiembre Día: 01
Fecha de finalización: Año: 2024 Mes: Noviembre Día: 15
Entregables: Documentos modelos de un sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo para empresas de no más de 50 empleados de nivel de riesgo I, II y III según la resolución 0312 de 2019

Fuente: Convenio de colaboración Politécnico y la empresa Banco de Alimentos de Bogotá (2024)

Tabla 2

Cronograma de actividades de consultoría científico-tecnológica

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES				
Actividades	Septiembre	Mes 2	Mes 3	Mes 4
Fase 1. Iniciación, que es el primer contacto con el cliente, diagnóstico preliminar de los problemas, propuesta de tareas al cliente y generación de contrato de consultoría.	X			
Fase 2. Diagnóstico de Seguridad y Salud en el Trabajo al Banco de alimentos de Bogotá según el tema abordado.	X			
Fase 3. Planificación de medidas, en la cual se elaborarán las soluciones, evaluando las opciones y realizando las propuestas al banco de alimentos de Bogotá		X		
Fase 4. Aplicación, en esta fase se realizan los ajustes de las propuestas de acuerdo con las observaciones del Banco de Alimentos de Bogotá, se realiza la socialización y capacitación necesaria			X	X

para el desarrollo de los entregables

Fase 5. Terminación, en esta fase se realiza entrega del informe de consultoría junto con los entregables indicados en el siguiente numeral, el Banco de Alimentos de Bogotá evalúa los entregables y suministra los registros de conformidad.	X
--	---

FASE 1. INICIACIÓN

1. Introducción

El banco de alimentos de Bogotá nace en diciembre del año 2000 con la intención de ayudar a disminuir el hambre de los más necesitados en Colombia (bogotá, 2024). Dicha idea altruista, liderada por el entonces cardenal Colombiano Pedro Rubiano Sáenz comenzó a tomar fuerza y a recibir apoyo de los almacenes de cadena y grandes superficies que aportaban parte de los alimentos a punto de perecer de manera gratuita, con el objetivo de ayudar a esta noble causa. Para el año 2024 año, las cifras entregadas por el Banco de Alimentos en ayudas superan las 17 mil toneladas de alimentos entregados y las 350.000 personas atendidas, las cuales han sido beneficiadas a través de asociaciones vinculadas al banco de alimentos de Bogotá a través de sus cadenas de logística y suministro.

Dichas asociaciones, cuentan con personal vinculado a través de contratos laborales y con personas voluntarias que cumplen todo tipo de labores de recepción, clasificación, separación, distribución y entrega de los alimentos.

Tabla 3

Datos generales de la empresa

Razón social: Banco de Alimentos de Bogotá

NIT: 830.086.601-7

Ciudad: Bogotá

Departamento: Cundinamarca

Dirección: Cl. 19A #32-50,

Teléfono: 312 5037379

Nombre de la actividad económica: Distribución y Logística

Nombre de la ARL:

Clase o tipo de riesgo de la actividad principal de la empresa: 3

Tipo de sector económico:

Nota. Los datos de esta tabla se construyeron con base en información de

1.2.1 Mapa de localización

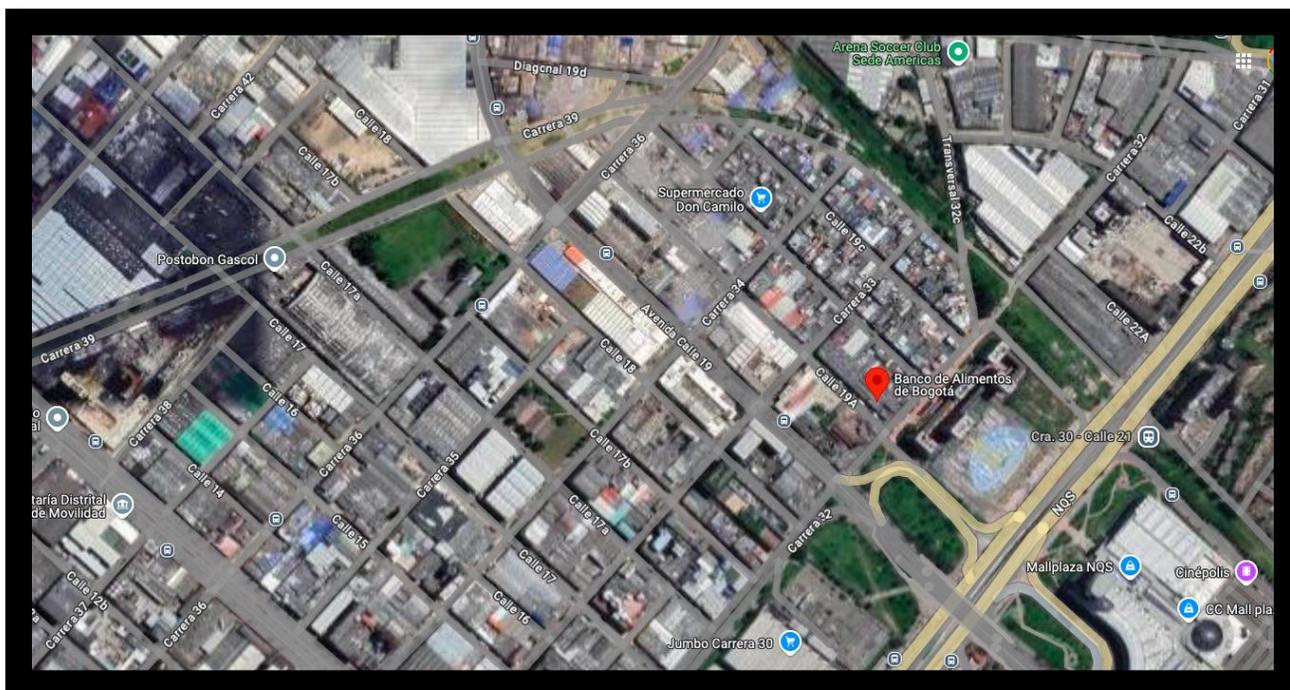


Figura 1. ubicación Banco de Alimentos de Bogotá. Fuente Google Maps. 2024



1.3 Estructura organizacional

Figura 1

Organigrama de la empresa



(Bogotá, 2023)

Figura 2. Organigrama Banco de Alimentos 2024



Tabla 4

<i>Empleados por cargo</i>		
Cargo	Funciones	Número de personas
1. Jhon Larotta Moreno	Liderar los procesos del	3
2. Claudia Margarita Florez	consultorio del banco de alimentos.	1
Total		4

Nota. Los datos de esta tabla se construyeron con base en información de Banco de Alimentos de Bogotá

1.1 Diagnóstico Preliminar

Una vez realizada la contextualización del banco de alimentos y su consultorio en seguridad y salud en el trabajo, se ha identificado la necesidad de construir una serie de herramientas que soporten las actividades de dicho consultorio según la documentación exigida por el decreto 1072 de 2015 en su capítulo 6 en su numeral 2.2.4.6.12 documentación (Min. trabajo, 2015) y la resolución 0312 de 2019 (Min. Trabajo, 2019).

En dicho proceso de contextualización del consultorio del banco de alimentos se identificaron algunas necesidades importantes entre las cuales se pueden mencionar:

- Diseñar un formato y procedimiento de diagnóstico para identificar el grado de cumplimiento según los estándares mínimos del sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo exigidos en la resolución 0312 de 2019 y en general los requisitos del sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo determinados en el capítulo 6 del decreto 1072 de D2015.
- Construir los documentos pilares del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo en plantillas como procedimientos, instructivos, archivos y formularios que podrán ser aplicados a las asociaciones vinculadas al banco de alimentos de Bogotá y su consultorio en seguridad y salud en el trabajo. Entre los cuales se encuentran:

INFORME TÉCNICO - CONSULTORÍA CIENTÍFICO-TECNOLÓGICA

1. Política del sistema de gestión en seguridad y salud en trabajo y mecanismo de divulgación.
 2. Descripción sociodemográfica y diagnóstico de condiciones de salud de la población laboral.
 3. Matriz de identificación peligros, evaluación y valoración de riesgos y su procedimiento.
 4. Matriz legal.
 5. Plan de trabajo.
 6. Plan anual de capacitación y entrenamiento junto con su procedimiento.
 7. Procedimiento de conformación del comité paritario de seguridad y salud en el trabajo y los formatos de actas.
 8. Procedimiento de conformación del comité de convivencia laboral y los formatos de actas, formatos de reporte de posible acoso laboral.
 9. Formato de control de presupuesto en SST.
 10. Indicadores de gestión en seguridad y salud en el trabajo según las siguientes normas:
 - a. Indicadores de gestión en SST según la resolución 0312 de 2019. (frecuencia, incidencia y gravedad en accidentalidad, ausentismo y enfermedad laboral)
 - b. Indicadores de gestión en SST según el decreto 1072 de 2015 en su capítulo 6 en donde establece Indicadores de estructura, Indicadores de Proceso e Indicadores de Resultado.
 11. Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias con sus respectivos Planes Operativos Normalizados.
 12. Manual de selección, evaluación y gestión de contratistas.
-
-

Tabla 5*Cronograma de tareas de consultoría científico-tecnológica*

Cronograma de tareas				
Tareas	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4
<ul style="list-style-type: none"> • Construcción de diagnóstico, • Plantilla política del sistema de gestión SST, • Plantilla del perfil sociodemográfico. 	X			
<ul style="list-style-type: none"> • Matriz de identificación de Peligros, valoración y evaluación de riesgos • Matriz legal • Plan anual de trabajo • Plan de capacitación y entrenamiento 	X			
<ul style="list-style-type: none"> • Procedimiento de conformación del comité paritario de seguridad y salud en el trabajo COPASST con sus respectivos formatos • Procedimiento de conformación de convivencia laboral 		X		
<ul style="list-style-type: none"> • Indicadores del sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo según resolución 0312 de 2019 y decreto 1072 de 2015 • Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias con sus respectivos planes operativos normalizados • Manual de selección, evaluación y gestión de contratistas 			X	X

Nota. Los datos de esta tabla se construyeron con base en información de banco de alimentos de Bogotá



FASE 2. DIAGNÓSTICO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

2. Justificación

Teniendo en cuenta que las actividades de logística y distribución de alimentos traen consigo una serie de peligros y riesgos que exponen a trabajadores y voluntarios a posibles accidentes y enfermedades laborales, es necesario fortalecer la labor del consultorio en seguridad y salud laboral del Banco de alimentos de Bogotá a través del diseño y puesta en marcha de herramientas que permitan la intervención en todas las fases del ciclo PHVA del sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo, dando cumplimiento no solo a requisitos normativos aplicables tanto al Banco de Alimentos de Bogotá y sus asociaciones vinculadas, sino también a su política de seguridad y salud en el trabajo, consecuentemente a sus objetivos y metas, en donde se busca garantizar la limpieza operacional y las condiciones en salud y seguridad de sus aliados.

3. Objetivos

3.1 Objetivo general

Desarrollar consultoría científico-tecnológica de Seguridad y Salud en el Trabajo para la empresa banco de alimentos de Bogotá con el fin de asesorar y capacitar para el diseño del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo bajo la modalidad de cooperación mutua y consultoría.

3.2 Objetivos específicos

- Realizar el diagnóstico inicial de las herramientas que usa el consultorio del banco de alimentos de Bogotá en materia de Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo en el marco del Decreto 1072 de 2015 y el diagnóstico de cumplimiento mínimo de estándares requeridos por la Resolución 0312 de 2019.
- Diseñar un plan de medidas que contemple soluciones pertinentes a los vacíos en el marco de la Seguridad y salud en el trabajo identificados en la empresa consultorio del banco de alimentos de Bogotá.
- Socializar a la empresa banco de alimentos de Bogotá de manera virtual los resultados y



INFORME TÉCNICO - CONSULTORÍA CIENTÍFICO-TECNOLÓGICA

las recomendaciones según las actividades realizadas a partir del diagnóstico del SGSST y los entregables anteriormente mencionados.

4. Marco conceptual

La Organización Internacional del Trabajo – OIT define la Seguridad y Salud en el Trabajo - SST como “una disciplina que trata de la prevención de las lesiones y enfermedades relacionadas con el trabajo, y de la protección y promoción de la salud de los trabajadores” (OIT, 2011, pág. 1).

En Colombia la Ley 1562 de 2012 por la cual se modifica el Sistema de Riesgos Laborales, ordena la transición de la Salud Ocupacional a la SST tomando la definición de la OIT anteriormente referenciada, y dispone que el Programa de Salud Ocupacional en adelante se entienda como Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST. De acuerdo con la OIT los SG-SST tienen la finalidad de desarrollar un método que permita la evaluación y el mejoramiento de los resultados en prevención de los incidentes y accidentes en los sitios de trabajo, realizando una gestión eficaz de los peligros y riesgos (OIT, 2011).

En concordancia con lo anterior el Programa Profesional Gestión de la Seguridad y la Salud Laboral de la Institución Universitaria Politécnico Grancolombiano, apoya, asesora y capacita a las micro, pequeñas y medianas empresas en el diseño del SG-SST de manera gratuita y bajo la supervisión de un docente con licencia en SST según lo establecido en la Resolución 0312 de 2019 por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST.



5. Marco legal

La consultoría se desarrolla dando cumplimiento a la siguiente normatividad legal vigente:

- Decreto 1072 de 2015, expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, establece en el Libro 2, Parte 2, Título 4, Capítulo 6 las disposiciones para la implementación del SG-SST
- Resolución 0312 de 2019, define los Estándares Mínimos del SG-SST, Artículo 5, numeral 1 y Artículo 11 numeral 2.
- Normograma que incluya la normatividad específica r/c la actividad económica y según la necesidad de SST sobre la cual se realiza consultoría.

6. Metodología

6.1 Enfoque: Cualitativo

6.2 Alcance: descriptivo, al establecer como alcance solo el diseño y creación de plantillas y formatos que permitan la estructuración y soporte del consultorio de seguridad y salud en el trabajo para asociaciones de hasta 50 empleados en nivel de riesgo I II y III.

6.3 Instrumentos: Se utilizarán la información suministrada por el personal que lidera el consultorio del banco de alimentos de Bogotá, junto con las normas que apliquen para el caso.

6.4 Aspectos éticos Se hará uso responsable de la información privada y confidencial de la empresa y sus colaboradores. Se buscará en todo momento evitar conflictos de intereses, mantener una postura objetiva y de igual forma se comunicará de manera objetiva las limitaciones, procedimientos y métodos de la consultoría.



7. Proceso de recolección y análisis de información

Para el proceso de recolección de datos se siguió a la siguiente metodología:

- **Reunión de apertura y contexto:** En la cual se expusieron las actividades que realiza tanto el banco de alimentos como el consultorio en seguridad y salud en el trabajo que lideran para asesorar a las asociaciones vinculadas en su proceso de entrega de alimentos a los mas necesitados.
- **Construcción de documentación:** una vez se han entendido las necesidades de diseño y construcción de herramientas para el diagnóstico, evaluación y puesta en marcha del sistema de gestión en seguridad de salud en el trabajo en las asociaciones vinculadas al banco de alimentos a través de su consultorio en SST, se comienza con la construcción de la documentación basándose en la resolución 0312 de 2019 y el decreto 1072 de 2015. Dicha documentación se ha entregado por etapas con una periodicidad mensual como se explica en el cronograma de tareas de la tabla 5.
- **Retroalimentación:** en cada reunión de entrega de documentación se recibe retroalimentación por parte del personal que lidera el consultorio del banco de alimentos de Bogotá, quienes ponen en marcha los documentos, formatos y registros entregados en sus asociaciones asesoradas, trayendo consigo las sugerencias de mejora.
- **Mejora y entrega final:** Una vez recibidas las sugerencias de mejora, se hacen las correcciones y modificaciones correspondientes respetando en todo momento los requisitos legales y académicos y se realiza una entrega final del producto.



FASE 3. PLANIFICACIÓN DE MEDIDAS

10. Propuesta de medidas

Se plantea construir las plantillas modelo de los documentos mencionados en el apartado *1.1 diagnostico* después de identificar que el consultorio del banco de alimentos de Bogotá cuenta con un solo documento en formato excél llamado “matriz modelo plan básico en cumplimiento legal en sst” el cual al momento de realizar la revisión se encuentra desactualizado, no se logra evidenciar su fecha de construcción, aprobación y divulgación, tampoco se logra establecer la base científica y legal que soporta dicha información y contenido.

Por lo cual tanto el listado de documentos y formatos propuestos en esta investigación y el cronograma de actividades aquí mismo establecido pretenden nutrir y fortalecer las herramientas del consultorio en seguridad y salud laboral.

FASE 4. APLICACIÓN

11. Socialización y capacitación

La socialización y capacitación en el uso de los formatos, documentos y herramientas de diagnóstico e implementación de documentación anteriormente nombrados para el sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo se realizan conforme se van entregando en las reuniones de seguimiento mensual que se hacen con el personal que lidera el consultorio del banco de alimentos de Bogotá, dichas reuniones que se realizan de manera virtual son de vital importancia para entregar el conocimiento de utilización de los formatos y documentos, el cual va a ser utilizado y aplicado por estudiantes y profesionales de seguridad y salud en el trabajo y areas afines en las asosiciones vinculadas al banco de alimentos de Bogotá.



12. Conclusiones

- Se estableció un formato de diagnóstico en cumplimiento de estándares mínimos en seguridad y salud en el trabajo para empresas no mayores a 50 empleados de riesgo I II y III con el cual el consultorio del banco de alimentos puede comenzar la primera etapa diagnóstica en materia de cumplimiento de estándares de seguridad y salud laboral de las asociaciones afiliadas a su cadena logística de entrega de alimentos
- De manera integral se realizó el diseño y construcción de todos aquellos formatos, procedimientos y documentos exigidos por la ley aplicable en materia de seguridad y salud en el trabajo para ir siendo implementados en los procesos de intervención del consultorio del banco de alimentos de Bogotá.
- Se logró articular un trabajo académico de manera exitosa entre los estudiantes de este grupo de trabajo, junto con los profesionales líderes del consultorio del banco de alimentos de Bogotá con el fin de seguir nutriendo el consultorio de su pertenencia con documentos actualizados que van a estar disponibles para su uso de manera inmediata.



13. Referencias bibliográficas

Bogotá, B. d. (2023). Informe de gestión 2023. Bogotá.

bogotá, B. d. (2024, noviembre). Banco de Alimentos de Bogotá. Recuperado de
<https://www.bancodealimentos.org.co/>

Ministerio del Trabajo (2015). Decreto 1072. Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo.

Recuperado de

[https://www.mintrabajo.gov.co/documents/20147/0/DUR+Sector+Trabajo+Actualizado+a+15+d
e+abril++de+2016.pdf/a32b1dcf-7a4e-8a37-ac16-c121928719c8](https://www.mintrabajo.gov.co/documents/20147/0/DUR+Sector+Trabajo+Actualizado+a+15+de+abril++de+2016.pdf/a32b1dcf-7a4e-8a37-ac16-c121928719c8)

Ministerio del Trabajo (2019). Resolución 0312. Estándares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo. Recuperado de

[https://www.mintrabajo.gov.co/documents/20147/59995826/Resolucion+0312-2019-
+Estandares+minimos+del+Sistema+de+la+Seguridad+y+Salud.pdf](https://www.mintrabajo.gov.co/documents/20147/59995826/Resolucion+0312-2019-+Estandares+minimos+del+Sistema+de+la+Seguridad+y+Salud.pdf)

OIT. (28 de abril de 2011). *www.ilo.org*. Recuperado de

[https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/@ed_protect/@protrav/@safework/documents/public
ation/wcms_154127.pdf](https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/@ed_protect/@protrav/@safework/documents/publication/wcms_154127.pdf)

14. Anexos

Todos los documentos diseñados y construidos para esta investigación estarán disponibles en el siguiente enlace:

https://poligran-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Fflumorantesperez%5Fpoligran%5Fedu%5Fco%2FDocuments%2FOpcion%20de%20Grado%5FBanco%20de%20Alimentos%20de%20Bogot%C3%A1%5FGrupo%20B03&login_hint=lumorantesperez%40poligran%2Eedu%2Eco

